



03 de febrero de 2021
DP-OGD-0151-2021

Señora
Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación y Política Económica

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 03 de febrero del presente año, se recibió en este Despacho, el oficio suscrito por Guisella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de Cartago, por medio de la cual plantean una moción relacionada con el Proyecto "Reglamento para la aplicación del principio de subsidiariedad para el ejercicio de competencias transferidas del Poder Ejecutivo a las Municipalidades" y solicitan al MIDEPLAN que los plazos de consulta sean más amplios.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 "Ley de Regulación del Derecho de Petición" del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde **respuesta directa a la interesada** en el lugar de notificaciones guisellazh@muni-carta.go.cr y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: documentos que aporta la interesada.

C. Sr. Emilio Robles, Asesor, Despacho Presidencial.
Sra. Guisella Zúñiga Hernández, Secretaria, Concejo Municipal de Cartago.